

FECHA: 07/02/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	AUTLAN
RAZÓN SOCIAL	COMPAÑIA MINERA AUTLAN, S.A.B. DE C. V.
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

HR Ratings asignó la calificación HR A con Perspectiva Estable para la emisión AUTLAN 20 de Autlán

EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México (7 de febrero de 2020) - HR Ratings asignó la calificación HR A con Perspectiva Estable para la emisión AUTLAN 20 de Autlán

La asignación de la calificación de la Emisión se basa en la calificación de Autlán otorgada por HR Ratings el 21 de octubre de 2019, la cual es de HR A- con Perspectiva Estable. De igual manera, se consideró el fideicomiso de garantía con el que cuenta la emisión, el cual es contemplado como una fortaleza crediticia al contar con un monto garantizado del 20% del total de la emisión. Es importante mencionar que, de acuerdo con lo estipulado en el Fideicomiso, el 10% será con efectivo y el 10% restante podrá ser cubierto con derechos al cobro mediante clientes con calidad crediticia equivalente a HR A- en escala local, o superior. Lo anterior, basado en nuestra metodología de Garantías Parciales, deriva en una cobertura efectiva del 17%. En caso de que esta proporción cambie, la calificación podría revisarse. A su vez, la calificación de Autlán se fundamenta principalmente en la estabilidad esperada en la rentabilidad para el periodo proyectado, que deriva en un incremento gradual de Flujo Libre de Efectivo (FLE). Lo anterior, combinado con la estrategia de refinanciamiento de la Empresa para tener un perfil de deuda de largo plazo, lo cual deriva en un DSCR promedio de 0.8x para el periodo proyectado.

La Emisión se colocará al amparo del Programa de Certificados Bursátiles Fiduciarios (CEBURS) por hasta P\$3,000m o su equivalente en dólares o UDIs, y con una vigencia de 5 años contados a partir de la fecha de autorización del Programa por la CNBV. A continuación, se presenta una tabla con las principales características de la Emisión.

Principales Factores Considerados

La Empresa mostró un incremento en los ingresos UDM al 3T19, cerrando en US\$436m (vs. US\$400m UDM al 3T18), reflejando un incremento del 9.1%. Es importante señalar que, la rentabilidad de la Empresa se vio afectada debido a una tendencia al alza mostrada en los costos de venta, principalmente en la electricidad y el coque de importación, que en conjunto representan aproximadamente el 28% de los costos de producción. Por lo anterior, el margen EBITDA fue de 19.8% al 3T19 UDM (vs. 27.4% al 3T18 UDM). Esto, aunado a algunas presiones en el capital de trabajo en término de proveedores, llevó a que la Empresa cerró con un Flujo Libre de Efectivo (FLE) de US\$29m al 3T19 UDM (vs. US\$56m al 3T18 UDM). Es importante mencionar que, debido a un crecimiento anual promedio esperado del 2.9% en ferroaleaciones, aunado a un crecimiento por parte de los carbonatos y nódulos de manganeso, con un crecimiento anual promedio del 2.4%, se tiene contemplada una TMAC en ingresos totales de 5.2% de 2019-2021. En línea con lo anterior, se espera que las inversiones realizadas por la Empresa, como es las mejoras dentro de su planta hidroeléctrica con el fin de disminuir la dependencia de energía eléctrica, impulsen un margen EBITDA promedio de 19.3% para el periodo proyectado.

De acuerdo con la metodología de HR Ratings, se realizaron proyecciones financieras de la Empresa en donde se evalúan sus métricas financieras y de efectivo disponible, bajo un escenario base y un escenario de estrés. Las proyecciones abarcan desde el 4T19 hasta el 4T21, habiendo actualizado la información conocida al 3T19. A continuación se muestran los resultados proyectados:

Algunos de los aspectos más importantes sobre los que se basa la calificación son:

FECHA: 07/02/2020

Incremento en Ingresos Totales. Los ingresos de la Empresa cerraron en US\$436m UDM al 3T19 (vs. US\$400m UDM al 3T18), lo que significó un crecimiento de 9.1%. Lo anterior, impulsado principalmente por un mayor volumen en manganeso, al igual que en ferroaleaciones.

Caída en Márgenes Operativos. El alza de materias primas (manganeso y coque), así como en la energía eléctrica han representado una presión en los márgenes operativos. Lo anterior, debido a que representan cerca del 28% y 18% respectivamente en cuanto a costos de producción. Esto se reflejó en un EBITDA al 3T19 UDM de US\$86m y un margen EBITDA de 19.8% (vs. US\$110m y 27.4%, respectivamente al 3T18 UDM).

Presión en DSCR. En línea con el comportamiento mencionado, los niveles de FLE disminuyeron a US\$29m al 3T19 UDM (vs. US\$56m al 3T18 UDM); adicionalmente, el costo financiero del programa de CEBURS de corto plazo, presionó las métricas de DSCR terminando en 0.3x (vs. 2.1x al 2T18 UDM).

Estrategias para mejoras operativas. La Empresa ha realizado inversiones para mejorar sus márgenes operativos, como lo es su Central Hidroeléctrica Atexcaco, que al 3T19 cubrió el 17% de los requerimientos totales de la Empresa. Aunado a lo anterior, se cerraron convenios de compra de energía eléctrica (PPA's) con diferentes proveedores privados los cuales representaron un ahorro al 3T19 por encima del millón de dólares, lo cual se espera que continúe durante el período proyectado.

Refinanciamiento de Deuda. Dentro del escenario base se tiene contemplado que la Empresa realice un refinanciamiento mediante la presente emisión, combinado con el apoyo de diferentes créditos bancarios. Con lo anterior, reducirá la presión de la deuda de corto plazo, buscando plazos de 7 años. Dentro de este refinanciamiento se tiene contemplado realizar el prepago de la emisión estructurada existente, al igual que financiamientos de corto plazo.

Opinión Legal

Para el análisis de la documentación legal con relación a la Emisión y el Fideicomiso de Garantía, HR Ratings se apoyó de una opinión legal emitida por Chávez Vargas Abogados, S.C., en la cual se determina que los documentos de la Emisión se encuentran en estado de legalidad en conformidad con las leyes de aquellas jurisdicciones en las que realizan actividades, y que cuentan con plena capacidad, facultad y poder para constituir obligaciones válidas y exigibles en conformidad con sus términos. Con base en lo anterior, dicha opinión legal manifiesta que la documentación relacionada con la Emisión y el Fideicomiso de Pago, resulta en una calificación legal satisfactoria.

Anexo - Escenario Base incluido en el documento adjunto.

Anexos - Escenario de Estrés incluido en el documento adjunto.

Contactos

José Luis Cano
Director Ejecutivo de Deuda Corporativa / ABS
joseluis.cano@hrratings.com

Francisco Medina
Analista de Corporativos
francisco.medina@hrratings.com

México: Avenida Prolongación Paseo de la Reforma #1015 torre A, piso 3, Col. Santa Fe, México, D.F., CP 01210, Tel 52 (55) 1500 3130.

Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el

FECHA: 07/02/2020

análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Evaluación de Riesgo Crediticio de Deuda Corporativa, mayo 2014

Garantías Parciales para Emisiones de Deuda Estructuradas y Quirografarias, marzo 2019

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar <https://www.hrratings.com/es/methodology>

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior Inicial

Fecha de última acción de calificación Inicial

Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación. 4T07 - 3T19

Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas Información trimestral interna y anual dictaminada por Deloitte

Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso). N/A

HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso) N/A

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, a la alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

FECHA: 07/02/2020

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

MERCADO EXTERIOR